

CONSTANCIA SECRETARIAL: Le comunico a la señora juez, que el día de hoy 25 de noviembre de 2020, compartí el link del resultado del análisis genético a los apoderados de las partes, dejo constancia en el expediente. Al despacho

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ
SECRETARIA

Auto1948

Radicado 63 001 31 10 002 2019 0034600



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO

Armenia Q., Veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Para los efectos del parágrafo del Artículo 228 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 386 de la misma codificación, córrase traslado a las partes por el término de tres (3) días del INFORME PERICIAL DE ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN, rendido en este proceso por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

NOTIFIQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ad671bea5a96fd96884a0ff94d4c4362afa55609ff121840ff2ca82d1744b17b

Documento generado en 26/11/2020 09:19:00 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**